



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se ordena la publicación en el BOPA de la Estrategia de Economía Circular del Principado de Asturias 2023-2030.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2023, se aprobó la Estrategia de Economía Circular del Principado de Asturias 2023-2030.

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1.b de la Ley del Principado de Asturias 1/1985, de 4 de junio, reguladora de la publicación de las normas, así como de las disposiciones y otros actos de los órganos del Principado de Asturias y en virtud de la competencia que me confiere el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y demás normativa de general aplicación.

RESUELVO

Único.—Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la Estrategia de Economía Circular del Principado de Asturias 2023-2030, como anexo a la presente Resolución, así como en la página web del Principado de Asturias www.asturias.es

En Oviedo, a 28 de marzo de 2023.—El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2023-02860.

Anexo

El texto completo de este anexo está disponible en el siguiente enlace de la página web del Principado de Asturias:

https://medioambiente.asturias.es/detalle/-/categories/1927219?_com_liferay_asset_categories_navigation_web_portlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=1927231&articleId=1927231&title=Estrategia%20de%20econom%C3%ADa%20circular%20del%20Principado%20de%20Asturias&redirect=https%3A%2F%2Fmedioambiente.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategories%2F1927219

También puede acceder desde la página web www.asturias.es→Medio Ambiente→Red Ambiental de Asturias→Economía Circular→Estrategia de economía circular.